Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y QVATRO.

en el año de Concerto de la Admin.dador

de Condiz.on Junta de dha hasta tanto que se aya con

seguido de Consiga que el dho Comendador Pague

entteram.te lo que estubiere deviendo del Prinzipal

de los dhos ochenta mill rs con mas los

Reditos Correspondientes a la dha su obliga

zion devengados desde que se empezaron hasta la

de entrega de todo ello assi de su Persona de

su dho Suzesor heredero Por la qual

cada el dho su Persona de el [illegible]

sido hasta su fin de muerte como por aver

Combertido en obra pia la cantidad de dha

deuda y Por las demas Razon que hazen o pudie

ren hazer a fauor de la dha Memoria y

fundazion que se expresaron mas largam.te en

la declarazion de el dho Poder que es tan puesto

Autorgar en la forma que di[illegible] se Requiere

y [illegible] como tal Patrono

Justicia y Regim.to desta Villa y Procurador

Sindico de el Comun de ella asi lo

otorgaron y [illegible]